M. S. P.

Mui S.or mio. Para satisfazer una Orden de los S.res Directores generales de R.tas necesito q.e V.m. me remitan Certificaciones de las Alcavalas, comprehensivas de los frutos que se cogieron en este Partido, desde el año de 1751, hasta el de 1756, y si ser puede, los del presente. Y para que no haya detencion, incluyo la adjunta Carta de la Contaduria desta C.ta Iglesia, para que los Fieles de las Rentas Decimales, den las citadas Certificaciones: Asimismo Testimon.o de los Ramos q.e esta Villa tiene arrendados à particulares, y las Cantidades en q.e están por cada un año, y lo que fructifican en el antepred.te los que se administran de Cuenta desse Ayuntamiento: Itamb.n Testimon.o del Estado de los Repartim.tos q.e se hizieron en dicho año de Millones, nuevos Impuestos, Alcavalas, y Fiel Tientos, Servicio ordinario, y extraordinario, Fiel medidor, y Quota de Aguardiente, con distincion, expresando las Cantidades Cobradas, y las que faltan por primeros Contribuyentes; Como asimismo, las partidas de ellos, q.e comprehendan los Cavalleros Capitulares, Sr, nos Ministros de Justizia, y Oficiales de Ayuntam.to: Y mediante la prevision de que me hallo, de cumplir prontam.te con lo que se me previene, espero merezca à S.M. que mandan Sacar, y remitirme, los expresados